

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-32/15

Trinidad y Tobago. Préstamo 3473/OC-TT a la República de Trinidad y Tobago  
Apoyo al Fortalecimiento del Sistema de Gestión de las Finanzas Públicas de  
Trinidad y Tobago

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para, que en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Trinidad y Tobago, como Prestatario, con el propósito de otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un proyecto de apoyo al fortalecimiento del sistema de gestión de las finanzas públicas de Trinidad y Tobago. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$40.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 20 de mayo de 2015)